



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 251/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de junio de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, en orden a oficiar al Ministerio de Hacienda para explorar fórmulas que permitan destrabar o habilitar financiamiento de iniciativas agrícolas técnicamente aprobadas o con alto nivel de avance, especialmente aquellas afectadas por la Circular N° 12.

En particular, respecto a las iniciativas “Capacitación digital infraestructura de riego y estaciones meteorológicas automatizadas para zonas rezagadas”, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, por un monto de M\$266.352.-, “Recuperación de suelos degradados para el desarrollo de la pequeña agricultura”, de INDAP, por un monto de M\$451.193.-, dejándose establecido que el oficio debe expresar la voluntad colegiada de relevar el sector agrícola como área prioritaria de interés regional.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales y los consejeros regionales presentes en la sesión: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ